

PS/ 2682

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 JUL. 2022

VISTO: la visita oficial que efectuará el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la República del Paraguay, a los efectos de participar de la LX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados;

RESULTANDO: que la misma se efectuará en la ciudad de Luque, República del Paraguay, el día 21 de julio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, la que estará integrada por los señores Alejandro Astesiano y Gonzalo De Ocampo;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 20 y 22 de julio del año en curso;

III) que el costo total del seguro de viaje AC corp 60, asciende a la suma de USD 42 (dólares estadounidenses cuarenta y dos) por los dos integrantes de dicha comitiva;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de

2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Designanse en Misión Oficial, entre los días 20 y 22 de julio de 2022, a los efectos de integrar la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, , a los efectos de participar de la LX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que se llevará a cabo en la ciudad de Luque, República del Paraguay, el día 21 de julio de 2022, a los señores Alejandro Astesiano y Gonzalo De Ocampo.

2°.- Autorízase la contratación de seguros de viaje AC 60 por los días 20 a 22 de julio de 2022, para las personas designadas en misión oficial por un valor total de USD 42 (dólares estadounidenses cuarenta y dos), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República